

10.2. Ampliación.

El Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

11. NORMA FINAL

11.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 30 de noviembre de 1981.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

5059 RESOLUCION de 14 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se rectifica la de 20 de noviembre de 1981, considerando definitivamente admitido a don Tomás Sánchez López al concurso-oposición a plazas de grupo XI, «Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de abril), se convocó concurso-oposición para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XI, «Economía», de Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales, dándose un plazo de peticiones y transcurrido el cual se confeccionó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicó por Resolución de esta Dirección General de 21 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre), que se elevó a definitiva por Resolución de 20 de noviembre siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero actual).

Una vez redactada la Resolución de lista definitiva de admitidos y excluidos en el citado concurso-oposición, la Universidad Politécnica de Valencia remitió oficio con salida de dicho Centro de 23 de diciembre de 1981 adjuntando la instancia de don Tomás Sánchez López, solicitando participar en el mencionado concurso-oposición, manifestando que no se había remitido al Ministerio por omisión. La petición del interesado tiene fecha de 19 de mayo de 1981, y con sello de registro de entrada en aquella Universidad de la misma fecha y número 1.236, por cuyo motivo el interesado puede demostrar que formuló su petición dentro de plazo legal y que no es imputable al mismo el retraso cometido por aquella Universidad en la remisión de la documentación indicada. Por otra parte en el Servicio de Profesores adjuntos de Universidad había constancia del pago de las tasas correspondientes, por el expresado aspirante, si bien el recibo expedido por la Habilitación del Departamento en 22 de mayo de 1981 no se había aplicado a ningún fin por faltar la instancia del interesado, que ha tenido entrada oficial el día 31 de diciembre último.

Por todo ello, y de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede subsanar esta omisión y considerar al señor Sánchez López admitido definitivamente al concurso-oposición de referencia, por reunir los requisitos exigidos por la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto rectificar la resolución de 20 de noviembre último, en el sentido de que se considere definitivamente admitido al concurso-oposición libre, anteriormente mencionado, al aspirante don Tomás Sánchez López.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de enero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

5060 RESOLUCION de 14 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina).

Por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 4 de noviembre pasado («Boletín Oficial del Estado» del 27), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 4 de noviembre pasado («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de enero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

5061 RESOLUCION de 14 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Botánica (Criptogamia)» (Facultad de Ciencias).

Por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Botánica (Criptogamia)» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 17 de noviembre pasado («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Botánica (Criptogamia)» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 17 de noviembre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de enero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

5062 RESOLUCION de 5 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis instrumental» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis instrumental» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, convocado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 29 de marzo próximo, en los locales del Instituto de Edafología del CSIC (Serrano, número 115), haciendo entrega de una Memoria por triplicado (especialmente referida a la materia de «Análisis instrumental») sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos profesionales y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañan una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el Orden de actuación.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Presidente, Francisco Pino Pérez.

5063 RESOLUCION de 9 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican, los siguientes aspirantes:

«Biología general» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco (Bilbao), Palma de Mallorca, Extremadura (Badajoz), Málaga, Córdoba, Murcia y Oviedo y de la Facultad de Biología de las Universidades de Valencia, León, Santiago y Sevilla, convocado por Ordenes de 6 de octubre y 20 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre y 17 de diciembre):

Admitido para todas las Universidades

Don Felipe Javier Fernández González, titular de disciplina equiparada por Orden de 27 de julio de 1981.

Excluidos para todas las Universidades

Don José Aguilar Ruiz. Por no acompañar la hoja de servicios, Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra, los ejemplares o separatas de sus publicaciones y no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Don Celso Rodríguez Babio. Por no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Don Arturo García Navarro. Por no acompañar la hoja de servicios, Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra, los ejemplares o separatas de sus publicaciones y no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Don Miguel Ibáñez Genís. Por no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Excluidos para la Universidad de Sevilla

Don Juan Ramón Medina Precioso. Por no acompañar la hoja de servicios, Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra, los ejemplares o separatas de sus publicaciones y no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Don Salvador Talavera Lozano. Por no acompañar los ejemplares o separatas de sus publicaciones y no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

«Sociología (Sociología industrial y de la Empresa)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, convocado por Orden de 17 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1982):

Admitido

Don Rafael López Pintor, titular de la misma disciplina.

«Física general» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco (Bilbao), Granada, Palma de Mallorca y Cádiz, de la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián de la Universidad del País Vasco y de la Facultad de Química (Sección de Física) de la Universidad de Santiago, convocado por Ordenes de 6 de octubre y 20 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre y 17 de diciembre).

Admitidos para todas las Universidades

Don Antonio Ramón Vaquero Sánchez, titular de disciplina equiparada por Orden de 27 de julio de 1981.

Don Francisco Javier Piqueras de Noriega, titular de disciplina equiparada por Orden de 27 de julio de 1981.

Excluidos para todas las Universidades

Doña María Teresa Mora Aznar. Por no acompañar la hoja de servicios, Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra, los ejemplares o separatas de sus publicaciones y no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Don José Rivas Rey. Por no acompañar la hoja de servicios, Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra, los ejemplares o separatas de sus publicaciones y no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Don Fernando González Caballero. Por no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Don Eulogio Oset Baguena. Por no acompañar la hoja de servicios, Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, según exige la Orden de convocatoria.

Don José Ros Pallarés. Por no acompañar la hoja de servicios, Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, según exige la Orden de convocatoria.

Don Félix Vidal Costa. Por no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981 y ser Cate-drático numerario de Universidad.

Don Vicente Colomer Viadel. Por no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Don Ramón Lapiedra Civera. Por no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Don José Doria Rico. Por no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Don Daniel Pardo Collantes. Por no acompañar la hoja de servicios, Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra, los ejemplares o separatas de sus publicaciones y no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Don José Miró Nicoláu. Por no acompañar los ejemplares o separatas de sus publicaciones, según exige la Orden de convocatoria.

Don Carlos Santamaría Salazar. Por no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Excluido para la Universidad de Cádiz

Don Juan José Barbolla Sancho. Por no acompañar la hoja de servicios, Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra, los ejemplares o separatas de sus publicaciones y no ser titular de disciplina igual o equiparada según la Orden de 27 de julio de 1981.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

5064

RESOLUCION de 10 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos (publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre y 23 de diciembre de 1981), correspondientes a la oposición convocada por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) para provisión de las cátedras de «Estomatología médica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y Valencia, Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a los siguientes señores:

Admitidos

Don Antonio Bascónes Martínez (DNI 50.262.613).

Don Joaquín José Velázquez Repeto (DNI 31.051.433).

Excluidos

Don José Francisco Arias de Luxán (DNI 127.137). Por no haber enviado el certificado de la función docente o investigadora visado por el Rectorado correspondiente.

Don Mariano García Valenciano (DNI 712.993). Por no haber enviado el certificado de la función docente visado por el Rectorado correspondiente.

Don Francisco Hernández Altemir (DNI 310.599). Por no haber enviado el trabajo científico escrito expresamente para la oposición en el plazo que exigía la Orden de convocatoria.

Don Ambrosio Bermejo Fenoll (DNI 21.923.574). Por no haber enviado el trabajo científico escrito expresamente para la oposición en el plazo que exigía la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

5065

RESOLUCION de 10 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,